

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA

Anapoima, Cundinamarca, primero de diciembre de dos mil veinte.

Proceso de pertenencia 2019 0004

Demandante ISMAEL HERNANDEZ VALERO y BLANCA CECILIA CANDRO

Demandados HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS DE IGNACIO JUTINICO

Ante la petición que hace el apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, radicada el 19 de noviembre del año en curso, consistente en que se aclare el nombre del demandante en los autos del 01 de diciembre de 2019, y 10 de marzo y 05 de noviembre ambos del 2020, se accede a la misma y se aclaran en el sentido, de que el demandante es ISMAEL HERNANDEZ VALERO y no ISMAEL VALERO.

Es decir, que el proceso es tal como aparece en la referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a la notificación de Estado

108 fecha - 2 DIC 2020

Secretaría